

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  
ACTA No. 11**

En el Vestíbulo del Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, siendo las **16 (dieciséis) horas con 04 (cuatro) minutos del día 18 (dieciocho) de Septiembre del año 2019 (dos mil diecinueve)**, se reunieron las y los Diputados integrantes de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables con el objetivo de llevar a cabo la Sesión de la Comisión, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al inicio de la reunión, el Diputado Presidente de la Comisión Asael Sepúlveda Martínez, dio la bienvenida a las y los Diputados presentes y solicitó a la Diputada Secretaria Alejandra Lara Maíz, realizar el pase de lista y verificar el quórum legal para llevar a cabo la reunión de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

Acto seguido, la Diputada Alejandra Lara Maiz realizó el pase de lista y dio fe de que la reunión **contaba con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia:**

**1.- Lista de Asistencia.**

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	Presente
<b>VICEPRESIDENTA</b>	Dip. Alejandra García Ortiz	Presente
<b>SECRETARIA</b>	Dip. Alejandra Lara Maiz	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Celia Alonso Rodríguez	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Rosa Isela Castro Flores	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Tabita Ortiz Hernández	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	Presente

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  
ACTA No. 11**

**2.- Apertura de la Sesión.**

Verificada la asistencia, el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez solicitó a la Diputada Secretaria Alejandra Lara Maiz dar lectura del Orden del Día al cual se sujetaría la Sesión de trabajo de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

**3.- Lectura del Orden del Día.**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.
5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes:

Núm.	Asunto:
12636/LXXIV	INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 24 Y 25, FRACCIONES II, V, VI, Y VII Y POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 25, AMBOS ARTÍCULOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD.
12580/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 POR ADICIÓN DE UN INCISO G) A LA FRACCIÓN IV DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
12724/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 5 A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
12706/LXXV	MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO No. 145 POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO HUMANIZADO Y A LA MATERNIDAD DIGANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
12697/LXXV	MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN LAS OBSERVACIONES AL DECRETO No.128, POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la reunión.

Terminada la lectura del Orden del Día, el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, preguntó a las y los integrantes si tenían alguna observación sobre el mismo, y al no existir observaciones a la propuesta, se continuó con la votación del contenido del Orden del Día. **Se aprueba por unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
<b>VICEPRESIDENTA</b>	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
<b>SECRETARIA</b>	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**  
**LXXV LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**  
**ACTA No. 11**

<b>VOCAL</b>	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR

Concluida la votación del Orden del Día, se prosiguió con el siguiente punto del Orden del Día.

**4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior de fecha 18 de Septiembre del año 2019.**

El Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, puso a votación de las y los integrantes de la Comisión que fueron circuladas con 24 horas de anticipación. **Aprobándose por unanimidad de los presentes el contenido del Acta de fecha 11 de Junio del año 2019, con los votos que se describen a continuación:**

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
<b>VICEPRESIDENTA</b>	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
<b>SECRETARIA</b>	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**  
**LXXV LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**  
**ACTA No. 11**

Concluida la votación de la aprobación del Acta anterior, se prosiguió con el siguiente punto del Orden del Día.

**5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes siguientes:**

El Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, puso a votación de las y los integrantes de la Comisión que sólo se diera lectura al proemio y al resolutivo de los dictámenes, en virtud de que fueron circulados con 24 horas de anticipación. **Propuesta que fue aprobada por unanimidad de los votos que se describen a continuación:**

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
<b>VICEPRESIDENTA</b>	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
<b>SECRETARIA</b>	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR

Continuando con el orden del día el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, solicitó a la Diputada Secretaria, **dar lectura al proemio y resolutivo del Expediente 12636/LXXIV**, referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 24, el primer párrafo y las fracciones II, III, V, VI y VII del artículo 25, y se adiciona una fracción VIII al artículo 25, de La ley de Salud del Estado de Nuevo León, así como se reforma la fracción XI del Artículo 2, y la fracción I del Artículo 15, de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad,

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  
ACTA No. 11**

Una vez concluida la lectura el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, sometió para su discusión el proyecto del dictamen, y preguntó a los presentes si tenían comentarios al dictamen, a lo cual la Dip. Alejandra Lara Maiz, solicitó el uso de la palabra para pedir a los integrantes de la Comisión su voto a favor del dictamen que acaba de ser leído, en pro de las niñas y niños del Estado. A continuación y en virtud de no haber más participantes, se sometió a votación el dictamen en el sentido y contenido que fue propuesto, siendo **aprobado por unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
<b>VICEPRESIDENTA</b>	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
<b>SECRETARIA</b>	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR

Siguiendo con el Orden del Día, el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, solicitó a la Diputada Secretaria, **dar lectura al proemio y resolutivo del dictamen que contiene los Expedientes 12580/LXXV y 12724/LXXV**, referente a la Iniciativa para reformar los incisos f) y g), y adicionar un inciso h) a la fracción IV; así como adicionar una fracción VII con los incisos a, b, y c, al artículo 5º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León.

Una vez concluida la lectura el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, sometió para su discusión el proyecto del dictamen, y preguntó a los presentes si tenían comentarios al dictamen, a lo cual la Dip. Alejandra García Ortiz, solicitó el uso de la

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**  
**LXXV LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**  
**ACTA No. 11**

palabra para manifestar que desea agregar una modificación al Expediente 12724/LXXV, consistente en la fracción VII, inciso c) del 5º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León, en el sentido de que en lugar de autotransporte, se mencione servicios de transporte público y de pasajeros en el Estado, y al no haber observaciones al mismo, se sometió a votación el dictamen en el sentido y contenido que fue propuesto con la modificación solicitada por la Dip. Alejandra García Ortiz. Siendo **aprobado por unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
<b>VICEPRESIDENTA</b>	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
<b>SECRETARIA</b>	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR

Siguiendo con el Orden del Día, el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, solicitó a la Diputada Secretaria, **dar lectura al proemio y resolutivo del dictamen del Expediente 12706/XXV**, referente a las observaciones al Decreto No. 145 por el cual se expide la Ley de Protección al Parto Humanizado y a la Maternidad Digna del Estado de Nuevo León.

Una vez concluida la lectura el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, sometió para su discusión el proyecto del dictamen, y preguntó a los presentes si tenían comentarios al dictamen, a lo cual la Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez, solicitó el uso de la palabra para realizar algunas precisiones a las observaciones del Veto por parte

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**  
**LXXV LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**  
**ACTA No. 11**

del Gobernador del Estado, en el sentido de que no se vulnera disposición alguna en materia de disciplina financiera, así como se sostiene la legalidad de los conceptos de partera tradicional y del certificado de nacido vivo, ya que la redacción es fiel y exacta a la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, y de la capacitación al personal médico. Lo anterior con el propósito de fundamentar el dictamen que fue leído anteriormente. Acto continuo y al no haber observaciones al mismo, se sometió a votación el dictamen en el sentido y contenido que fue propuesto, el cual fue **aprobado por unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
<b>VICEPRESIDENTA</b>	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
<b>SECRETARIA</b>	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR

Siguiendo con el Orden del Día, el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, solicitó a la Diputada Secretaria, **dar lectura al proemio y resolutivo del dictamen del Expediente 12697/XXV**, referente a las observaciones al Decreto No. 128, por el que se reforma el artículo 22, de la Ley de Salud Mental para el Estado de Nuevo León.

Una vez concluida la lectura el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, sometió para su discusión el proyecto del dictamen, y preguntó a los presentes si tenían comentarios al dictamen, a lo cual el Dip. Juan Carlos Ruiz García, que se encuentra presente en la sesión como el promovente de la presente iniciativa, solicitó el uso de la palabra para manifestar, que en virtud de que colaboró en la presente iniciativa, considera

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**  
**LXXV LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**  
**ACTA No. 11**

que es de gran importancia el tema de dar salud mental desde la infancia, ya que al contar con una prevención se tiene un alto grado de solución al problema, asimismo agradeció a los integrantes y les solicitó la aprobación al dictamen. Acto continúo y al no haber más observaciones al mismo, se sometió a votación el dictamen en el sentido y contenido que fue propuesto, el cual fue **aprobado por unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
<b>VICEPRESIDENTA</b>	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
<b>SECRETARIA</b>	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR

**6.- Asuntos Generales.**

En éste punto del Orden del Día, el Diputado Presidente preguntó a las y los integrantes de la Comisión, si alguien deseaba hacer uso de la palabra se sirviera a manifestarlo de la forma acostumbrada, a fin de que la Diputada Secretaria elaborare la lista de oradores, a lo cual la Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza, solicitó el uso de la palabra para solicitar a los integrantes de la Comisión, se lleve a cabo una Mesa de Trabajo a celebrarse el próximo día 07 de Octubre de 2019, para el análisis de la iniciativa de reforma bajo el Expediente 12740/LXXV, respecto a la Ley para la Atención y Protección de las Personas con la Condición del Espectro Autista y Trastornos del Neurodesarrollo, lo anterior para un mejor estudio de la iniciativa. Acto continúo el Diputado Presidente sometió a votación la petición de la Dip. Itzel Soledad Castillo

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**  
**LXXV LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**  
**ACTA No. 11**

Almanza, la cual fue **aprobada por unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
<b>VICEPRESIDENTA</b>	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
<b>SECRETARIA</b>	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR

Posterior a esto, la Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez, solicitó el uso de la palabra para solicitar a los integrantes de la Comisión, se lleve a cabo una Mesa de Trabajo a celebrarse el próximo día 18 de Octubre de 2019, para el análisis de las iniciativas bajo los Expedientes 12584/LXXV y 12705/LXXV, respecto a la reforma a la Ley Estatal de Salud, respecto a las cirugías plásticas y estéticas, lo anterior para un mejor estudio de las mismas. Acto continúo el Diputado Presidente sometió a votación la petición de la Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez, la cual fue **aprobada por unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
<b>VICEPRESIDENTA</b>	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
<b>SECRETARIA</b>	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**  
**LXXV LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**  
**ACTA No. 11**

<b>VOCAL</b>	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR

A continuación el Dip. Juan Carlos Ruiz García, solicitó el uso de la palabra para manifestar que presentó una solicitud a este Poder Legislativo, para que se exhorte al Gobernador del Estado, a fin de que considere utilizar el uso de las tecnologías exponenciales, para la atención de los pacientes con la enfermedad de diabetes, por lo que solicita se ponga a consideración de los integrantes de esta Comisión, se invite a los representantes de dichas tecnología, para que acudan ante esta Comisión, a fin de exponer los programas que tienen para la atención de las personas con diabetes. Acto continúo el Diputado Presidente sometió a votación la petición del Dip. Juan Carlos Ruiz García, la cual fue **aprobada por unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
<b>VICEPRESIDENTA</b>	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
<b>SECRETARIA</b>	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR

Después de lo anterior, la Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez, hace uso de la palabra para solicitar, si en la próxima sesión se puede proceder al estudio de la iniciativa de reforma del Expediente 12602/LXXV, sobre objeción de conciencia, en virtud de que viene muy fuerte el tema a nivel federal sobre el aborto, para que los médicos que no

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**  
**LXXV LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**  
**ACTA No. 11**

quieran realizar abortos puedan hacer uso de la objeción de conciencia. Por lo que el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, manifestó que la Secretaría Técnica se encargará de dictaminar el Expediente antes citado para la próxima sesión de la Comisión.

Ahora bien, el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, solicitó el uso de la palabra, para manifestar que el Director General del Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores, solicitó el apoyo de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables, para los efectos de impulsar la creación de los Institutos Municipales de Atención a las Personas Adultas Mayores del Estado de Nuevo León, a fin de procurar su desarrollo integral, por lo que se elaboró un Punto de Acuerdo para exhortar a los 51 Municipios del Estado, para la creación de los Institutos Municipales, en favor de las personas adultas mayores de nuestra entidad. Por lo que solicitó a los integrantes de la Comisión, la aprobación al Punto de Acuerdo. Acto continúo el Diputado Presidente sometió a votación su petición la cual fue **aprobada por unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
<b>VICEPRESIDENTA</b>	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
<b>SECRETARIA</b>	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  
ACTA No. 11**

En virtud de no haber más participaciones, se continuó con el Orden del Día. Por lo que el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, manifestó que agotados todos los puntos del Orden del Día, y al no haber quien más desea hacer uso de la palabra para tratar algún otro asunto en lo general, se procedió con lo siguiente:

**7.- Clausura de la Reunión.**

Se clausuraron los trabajos de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables a la que habían sido convocados para la reunión descrita en la presente Acta, siendo las **16:53 (dieciséis) horas con 53 (cincuenta y tres) minutos del día 18 (dieciocho) de Septiembre del año 2019 (dos mil diecinueve).**

**Monterrey, Nuevo León, a 18 de Septiembre de 2019.**

**Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables de la LXXV Legislatura del  
H. Congreso del Estado de Nuevo León.**

**DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

**Nota:** Las participaciones e intervenciones de viva voz que realizaron cada uno de las Diputadas y los Diputados asistentes a la reunión descrita en la presente Acta de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables, se encuentran debidamente registradas y archivadas mediante su respectivo audio en la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  
ACTA No. 11**

En virtud de no haber más participaciones, se continuó con el Orden del Día. Por lo que el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, manifestó que agotados todos los puntos del Orden del Día, y al no haber quien más desea hacer uso de la palabra para tratar algún otro asunto en lo general, se procedió con lo siguiente:

**7.- Clausura de la Reunión.**

Se clausuraron los trabajos de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables a la que habían sido convocados para la reunión descrita en la presente Acta, siendo las **16:53 (dieciséis) horas con 53 (cincuenta y tres) minutos del día 18 (dieciocho) de Septiembre del año 2019 (dos mil diecinueve).**

**Monterrey, Nuevo León, a 18 de Septiembre de 2019.**

**Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables de la LXXV Legislatura del  
H. Congreso del Estado de Nuevo León.**

DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

  
DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN

**Nota:** Las participaciones e intervenciones de viva voz que realizaron cada uno de las Diputadas y los Diputados asistentes a la reunión descrita en la presente Acta de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables, se encuentran debidamente registradas y archivadas mediante su respectivo audio en la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.